



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

DISTRITO DE PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDP/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL ANEXO DE PEGOY, DISTRITO DE PARCOY - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CUI 2531453.

CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDP/CS - 1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL ANEXO DE PEGOY, DISTRITO DE PARCOY - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CUI 2531453.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN PRECIO:

SEGUIDAMENTE, CON LA OFERTA CALIFICADA SE PROCEDIÓ CON LA EVALUACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACIÓN PREVISTO EN EL CAPITULO IV DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, SIENDO COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN		
POSTOR/OFFERTA	PRECIO	TOTAL, PUNTAJE – ECONÓMICA
CONSORCIO SUPERVISOR PEGOY	S/ 82,471.03	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACIÓN						
POSTOR/OFFERTA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR PEGOY	100	100	100	5	NO APLICA	105

DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA, SE CONCLUYE QUE EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR PEGOY** (INTEGRADO POR TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO Y PERALTA PAREDES JOSE ANTONIO), ALCANZÓ EL PUNTAJE TOTAL DE 105 PUNTOS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD, PROCEDE A OTORGARLE LA BUENA PRO POR EL MONTO DE S/ 82,471.03 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CON 03/100 SOLES).

FINALMENTE, DEJAMOS CONSTANCIA QUE LOS ACTOS DESARROLLADOS POR ESTE COLEGIADO SE REALIZARON EN FUNCIÓN A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA DEL POSTOR, LOS MISMOS QUE HAN SIDO VERIFICADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO QUE, CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A DICHO MANDATO NORMATIVO, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
DISTRITO DE PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:30 HRS DEL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE, SE DA POR CONCLUIDA LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA.

CPC. ALFONSO R. CORREA PINO
Titular presidente

ING. FREDDY CHIROQUE NORIEGA
Titular Miembro 1

ING. ROBERTO CARLOS CUEVA GADEA
Titular Miembro 2

